



Informe “Análisis de la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.A.U.”

- OBJETO DE LA LICITACIÓN: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN MOTORIZADOS Y SUS COMPONENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DE METRO DE MADRID EMPLEADOS DURANTE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
- Nº DE LICITACIÓN: 6012600129
- Nº DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN: 3000010840

Elaboradores y aprobadores: Beatriz Soler y Ángel Cruces. Por situación sobrevenida (permiso) Beatriz Soler no está en disposición de firmar el Informe, firmando en su nombre Pilar Herranz, del mismo Servicio, quien ha revisado y ratifica con su firma la labor realizada en el Órgano de Asistencia por Beatriz Soler.

Fecha: 16 de julio de 2026



1 OBJETO

La proposición económica presentada por la Empresa DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.A.U. a la licitación nº 6012600129 “SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN MOTORIZADOS Y SUS COMPONENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DE METRO DE MADRID EMPLEADOS DURANTE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO” ha resultado desproporcionada, o anormalmente baja, conforme a las previsiones recogidas al efecto en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación.

El objeto del presente informe es el análisis de la justificación presentada por DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.A.U. para garantizar el correcto cumplimiento de la oferta recibida y, por tanto, la aceptación o rechazo y consiguiente exclusión de la misma.

2 ANTECEDENTES E INFORMACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA RECIBIDA

En la licitación de referencia, han llegado a la fase de valoración económica doce (12) ofertas.

Una vez revisadas las proposiciones económicas, y realizado el correspondiente análisis de conformidad con los criterios contenidos en el Pliego de Condiciones Particulares, se ha apreciado que el importe de la oferta presentada por la empresa DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.A.U. tiene un carácter desproporcionado o anormalmente bajo.

Siguiendo el procedimiento establecido en la normativa sobre contratación pública que resulta de aplicación a esta licitación y de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares, se ha procedido a dar trámite de audiencia al licitador, solicitándole informe con la valoración de su proposición económica y el detalle de las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita la ejecución del contrato.

3 REVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Una vez han sido recibidas por el Servicio de Compras las alegaciones remitidas por la



empresa DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.A.U. se pone de manifiesto que:

- Indican que han realizado un fuerte aprovisionamiento del fabricante de las referencias homologadas objeto de la licitación con anterioridad al incremento de costes derivado de los conflictos bélicos internacionales. Revisada su alegación, se considera que poder contar con los equipos y sus componentes previo a la subida de precios, puede repercutir en el bajo nivel económico de su oferta.
- Así mismo, justifican su oferta debido a su cifra de negocios y a la compra de diferentes empresas referentes del sector. Revisada su alegación, se observa que su cifra de negocios se ha visto notablemente incrementada en los últimos años y se considera que contar con un alto volumen de compras puede repercutir en precios más competitivos, por economías de escala, lo puede repercutir en el bajo nivel económico de su oferta.

4 CONCLUSIÓN

En conclusión, teniendo en cuenta lo anteriormente referenciado, a juicio del Servicio de Compras proponente de la presente licitación, se considera que con la información aportada por la empresa DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.A.U., creemos suficientemente justificada la oferta económica realizada, no se han encontrado motivos suficientes que permitan considerarla fundamentada en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico y económico, y por tanto la oferta puede ser aceptada en los términos presentados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.